

Esta Garantía comercial constituye una garantía de fabricante voluntaria por parte de Enphase Energy, Inc., 47281 Bayside Parkway, Fremont, CA 94538, Estados Unidos («Enphase») en relación con los siguientes productos:

- **Microinversores de las series IQ7 e IQ6 y microinversores con referencia C250-72-2LN-S2** que, en ambos casos, estén conectados a internet de forma permanente mediante uno de los productos Envoy™ indicados a continuación (por separado, «Microinversor»).
- **IQ Envoy, IQ Combiner+, IQ Combiner, IQ Commercial Envoy, Envoy-S Standard, Envoy-S Metered o AC Combiner Box** (por separado, «Producto Envoy™»).
- **Q Aggregator, Q Commercial Aggregator, Mobile Connect o Consumption CT** (por separado, «Producto cubierto»).

Esta Garantía comercial se aplica junto con los derechos legales de los consumidores que confiere la legislación española, incluida la Ley 1/2007, de 16 de noviembre, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y las leyes y reglamentos decretados por las Comunidades Autónomas.

Si usted es un consumidor y el Producto cubierto que ha adquirido presenta problemas o no se ajusta al contrato de venta, puede presentar una reclamación conforme a las leyes de protección del consumidor o esta Garantía comercial, según proceda.

A continuación, se muestra un resumen de los derechos de los consumidores conforme a la Ley para la Defensa de Consumidores y Usuarios de 2007, el cual no constituye una descripción detallada de los derechos de los consumidores en virtud de la legislación española. Para más información sobre las leyes aplicables, contacte con la organización de consumidores de su lugar de residencia (por ejemplo, la oficina de atención al ciudadano o el servicio de control de mercado).

Leyes de protección del consumidor

La Ley para la Defensa de Consumidores y Usuarios de 2007 introduce de forma automática algunas condiciones en los contratos de venta, como que los productos i) coincidirán con la descripción que se les haya asignado; ii) serán adecuados para el uso al que se suelen destinar productos similares; iii) serán idóneos para cualquier uso indicado al vendedor al celebrar el contrato, siempre y cuando el vendedor reconozca dicha idoneidad; iv) ofrecerán la calidad y las características que el consumidor podría esperar de un producto similar teniendo en cuenta la naturaleza del producto y, si procede, las declaraciones al público sobre las características, especialmente las relacionadas con la publicidad y el etiquetado.

Si los productos presentan problemas o no se ajustan al contrato de venta, el consumidor tendrá derecho a i) una reparación o sustitución gratuitas, salvo que esto conlleve unos costes desproporcionados para el vendedor; ii) un descuento; iii) un reembolso por parte del vendedor.

La responsabilidad principal de ofrecer estas soluciones recae en el vendedor de los productos. Por lo tanto, si ha adquirido un Producto cubierto de un distribuidor externo a Enphase, deberá contactar con dicho distribuidor para presentar una reclamación.

En cuanto a los productos adquiridos en España, estos derechos expiran dos años después de la fecha de entrega. Se presupone que los problemas surgidos durante los primeros seis meses ya existían en el momento de la entrega, que equivaldrá a la fecha en que se emitió la factura. El

consumidor debe comunicar que el producto presenta problemas durante los dos meses posteriores a la fecha en que tuvo conocimiento de ello. De lo contrario, deberá asumir las consecuencias de su retraso a la hora de ejercer acciones legales. Dichas acciones caducarán a los tres años.

Garantía comercial

Además, sin perjuicio de sus derechos en virtud de las leyes de protección del consumidor y conforme a las condiciones de esta Garantía comercial, incluidas las limitaciones y exclusiones establecidas a continuación, Enphase garantiza al Titular amparado, tal y como se define a continuación, que el Producto cubierto no presentará defectos de fabricación ni de materiales durante los períodos de garantía aplicables que se indican a continuación (por separado, «**Período de garantía**»). Para ello, el Producto cubierto debe i) haber sido comprado a Enphase o a una entidad expresamente autorizada por Enphase para distribuir el Producto cubierto («**Distribuidor autorizado**»); ii) permanecer en la ubicación original del Usuario Final («**Ubicación original**»); y iii) la Ubicación está en España.

Productos cubiertos y períodos de garantía comercial

Productos cubiertos	Períodos de garantía comercial
Microinversores de las series IQ™7 e IQ6 que estén conectados a internet de forma permanente mediante un Producto Envoy™	25 años a partir de i) cuatro meses desde la fecha en que Enphase envía el Producto cubierto; ii) el momento en que se activa el Producto cubierto* en el sistema Enlighten™ de Enphase (« Fecha de inicio de la garantía »). Se tendrá en cuenta la fecha más próxima.
Microinversores con referencia C250-72-2LN-S2 que estén conectados a internet de forma permanente mediante un Producto Envoy™	10 años a partir de la Fecha de inicio de la garantía.
IQ Envoy™, IQ Combiner 3, IQ Combiner+, IQ Combiner, IQ Commercial Envoy, Envoy-S Standard, Envoy-S Metered o AC Combiner Box	Cinco años a partir de la Fecha de inicio de la garantía.
Q Aggregator, Q Commercial Aggregator, Mobile Connect o Consumption CT	Cinco años a partir de la Fecha de inicio de la garantía.

* Un Producto cubierto se considerará «activado» cuando el sistema fotovoltaico obtenga una autorización de funcionamiento por parte de las autoridades competentes.

Si Enphase repara o sustituye un Producto cubierto, la Garantía comercial se extenderá al producto reparado o sustituido hasta i) el final del Período de garantía original que se indique en la tabla anterior; ii) 90 días desde la fecha de recepción del producto reparado o sustituido, siempre que este último permanezca instalado y, en caso de que sea un Microinversor, también conectado a internet mediante un Producto Envoy™ (tal y como se describe en el manual de instalación y funcionamiento que se encuentra en www.enphase.com) durante los 45 días posteriores a la fecha en que reciba el producto reparado o sustituido.

La presente Garantía comercial se concede únicamente al usuario final que adquirió y utilizó por primera vez el Producto cubierto («**Usuario final**») o a un usuario final posterior («**Nuevo titular**»), siendo tanto el Usuario final como el Nuevo titular el **Titular amparado**, siempre y cuando i) el Producto cubierto permanezca en la Ubicación original; ii) el Nuevo titular envíe a Enphase un **formulario de cambio de titularidad** y pague la tasa correspondiente («**Tasa administrativa**») durante los 30 días posteriores a la fecha de transferencia al Nuevo titular. El formulario es un requisito para obtener cobertura continua conforme a la Garantía comercial. La Tasa administrativa se indica en el formulario de cambio de titularidad y está sujeta a ajustes razonables de forma periódica, según lo determine Enphase. El formulario de cambio de titularidad y las instrucciones de pago se encuentran disponibles en <http://www.enphase.com/warranty>.

Si desea presentar una reclamación conforme a la Garantía comercial, debe seguir los pasos indicados en el párrafo 3 de este documento («Proceso de autorización de devolución de productos»).

1. Exclusiones de la garantía

- i. La presente Garantía comercial no se aplica en las siguientes circunstancias:
 - a) Si el Producto cubierto no ha sido registrado en Enphase o, en caso de que sea un Microinversor, ha permanecido conectado a internet mediante un Producto Envoy™ (tal y como se describe en el manual de instalación y funcionamiento que se encuentra en www.enphase.com) durante los 45 días posteriores a la Fecha de inicio de la garantía.
 - b) Si el Producto cubierto no ha sido instalado, operado, manejado o utilizado en las condiciones para las que se diseñó ni conforme a la guía de instalación rápida (suministrada junto con el Producto cubierto) o el manual de instalación y funcionamiento.
 - c) Si el problema ha surgido una vez ha expirado el Período de garantía.
 - d) Si el Producto cubierto ha sido alterado, modificado o reparado, a menos que Enphase o un tercero que actúe en su nombre realicen dicha alteración, modificación o reparación.
 - e) Si el Producto cubierto ha sido utilizado incorrectamente, descuidado, manipulado o dañado de otra forma.
 - f) Si el Producto cubierto ha sido utilizado de manera contraria a la legislación aplicable.
 - g) Si el Producto cubierto ha sido expuesto a fuego, agua, corrosión general, infestaciones biológicas, fenómenos naturales o una tensión de entrada que genere condiciones de funcionamiento por encima de los límites máximos o mínimos indicados en las especificaciones del Producto cubierto, incluida una tensión de entrada elevada debido a generadores o rayos. Esta información se encuentra en el manual de instalación y funcionamiento.
 - h) Si el problema ha sido provocado por otro componente de un sistema fotovoltaico conectado que no ha sido fabricado por Enphase.
 - i) Si las marcas de identificación originales del Producto cubierto, incluidos el número de serie o la marca comercial, han sido alteradas, modificadas o borradas.

- j) Si el perfil de red (parámetros de funcionamiento aprobados por el servicio) de un Microinversor ha sido alterado y esto ha provocado que el producto no funcione correctamente, falle o se estropee.
 - k) Si el problema se ha producido durante el envío o el transporte una vez que Enphase ha vendido el Producto cubierto a un Distribuidor autorizado.
- ii. Además, la presente Garantía comercial tampoco cubre:
- a) El coste de mano de obra para instalar o remover un Producto cubierto.
 - b) El desgaste habitual o los defectos estéticos, técnicos y de diseño de un Producto cubierto que no afecten materialmente a la producción de energía o deterioren la forma, el ajuste o el funcionamiento del Producto cubierto.
 - c) El robo del Producto cubierto o los actos de vandalismo contra él.
 - d) La retirada, instalación o reparación de los sistemas eléctricos del Usuario final o del Nuevo titular, y/o
 - e) Los programas informáticos instalados en el Producto cubierto o la recuperación y reinstalación de dichos programas y datos.

2. Soluciones. Si Enphase confirma la existencia de un defecto que esté cubierto por esta Garantía comercial, a su total discreción a) reparará o sustituirá el Producto cubierto de forma gratuita; b) emitirá una nota de abono proporcional o un reembolso por el Producto cubierto al Usuario final o el Nuevo titular, el cual ascenderá a una cantidad equivalente al valor de mercado actual del Producto cubierto en el momento en que el Usuario final o el Nuevo titular comunicaron el problema a Enphase, según este último lo determine. Si Enphase opta por reparar o sustituir el Producto cubierto, utilizará piezas o productos nuevos o reacondicionados de diseño original, comparable o mejorado, según considere.

3. Proceso RMA. Para presentar una reclamación en virtud de esta Garantía comercial, el Usuario final o el Nuevo titular deberán cumplimentar el procedimiento de autorización de devolución de productos ("RMA") disponible en <http://www.enphase.com/warranty>.

4. Cesión. Enphase se reserva expresamente el derecho de novar o ceder sus derechos y responsabilidades en virtud de esta Garantía comercial a un tercero con experiencia demostrada y los recursos necesarios para cumplir de forma eficaz con las obligaciones que se detallan en este documento.

5. Limitación de responsabilidad.

- i. Enphase no será responsable de las pérdidas o daños de los que no sea culpable o que no se puedan prever. Las pérdidas o daños serán previsibles si es obvio que pueden suceder o si, en el momento en que se celebró el contrato de venta, tanto nosotros como usted sabíamos que podrían suceder.
- ii. Enphase solo proporciona el Producto cubierto para uso doméstico y privado. Si utiliza el Producto cubierto con fines comerciales, Enphase no será responsable de las pérdidas derivadas, incluidas la pérdida de beneficios, la pérdida de actividad, la interrupción de las operaciones o la pérdida de oportunidades comerciales.

- iii. Nada de lo dispuesto en esta Garantía comercial limitará o excluirá la responsabilidad de Enphase por a) fallecimiento o lesiones físicas causadas por negligencia; b) fraude o declaraciones fraudulentas; c) cualquier abuso de sus derechos legales en relación con el Producto cubierto (incluido lo resumido anteriormente en el apartado «Leyes de protección del consumidor»); d) cualquier otra responsabilidad que no pueda limitarse ni excluirse conforme a la legislación aplicable.

6. Legislación aplicable. Si compró el Producto cubierto en España, esta Garantía comercial se interpretará según las leyes de España y cada parte se someterá a la competencia no-exclusiva de los tribunales españoles.

7. Conservación. La ilegalidad o nulidad de cualesquiera de las estipulaciones de esta Garantía comercial no afectará a la legalidad y validez del resto de las estipulaciones.

La presente Garantía comercial es ofrecida por Enphase Energy, Inc.

Datos de contacto:

Francia

support_france@enphase.com

La concesión de esta Garantía comercial está condicionada expresamente a la aceptación y el acuerdo por parte del Usuario final y los Nuevos titulares autorizados de las condiciones y requisitos dispuestos a lo largo del documento.

Sola primeras Marcas



Comercializa
By. FH Solar & Led Ibérica .S.L
Núñez Morgado 5 Madrid 28036
Tel : +34 91323534 +34 6000 27027
info@fhsolarled.com
www.fhsolarled.com
España